



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 3-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D<sup>a</sup>. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinesrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 13-01-20.-** Preguntado por la Alcaldía, si alguno de los asistentes, tiene observaciones a la acta de referencia, no formulándose ninguna rectificación la misma resultó aprobada por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

- **Núm. 12867/19**, promovido por **D. P.J.V.P.**, para las obras comprendidas en el Expediente de CAMBIO DE USO Y ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

- **Núm. 13050/19**, promovido por **D. F.V.D.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DE USO PRIVADO**, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 3-2**

- **Núm. 9876/12**, promovido **por D. J.M.G.M.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de REFORMA A AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal.

**3.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS DE PAGO.-** A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, al Servicio de Gestión Tributaria, la concesión del fraccionamiento solicitado, por **M.C.P.**, en el caso que proceda, de su deuda con esta administración, por el Concepto de IBI URBANA e IVTM, e importe de 2.466,16.- €.

- **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, al Servicio de Gestión Tributaria, la concesión del fraccionamiento solicitado, por **J.O.L.**, en el caso que proceda, de su deuda con esta administración, por el Concepto de PLUSVALÍA, e importe de 1.822,19.- €.

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 8,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 20 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,